

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: DECLARATIVO NO. 680014003022202100054.00
DEMANDANTE: ALVARO BELTRAN SERRANO
DEMANDADA: EVA BELTRAN DE SIERRA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Con el atento informe a la señora Juez que la parte demandada formuló objeción al juramento estimatorio. Bucaramanga, 14 de octubre de 2021

SILVIA RENATA ROSALES HERRERA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

De la objeción al juramento estimatorio (archivo 6) propuesta por la parte demandada córrase traslado a la parte demandante por el término de CINCO (5) días, para que aporte o solicite las pruebas pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 022

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

93986ff38635710702dfb764ef8be9c17c5c65805e77a80fb51a6fbb5d8ce0da

Documento generado en 14/10/2021 02:25:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>